



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
PRESIDENCIA
GERENCIA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE JUBILACIONES**

***CENSO NACIONAL OBLIGATORIO DE JUBILADOS
Y PENSIONADOS DEL IPS***

EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL INFORMA LA REALIZACIÓN DEL **CENSO NACIONAL Y OBLIGATORIO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS**, A REALIZARSE DESDE EL **9 DE NOVIEMBRE del 2020 hasta el 10 de MAYO del 2021**, MEDIANTE ACUERDO CON LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS (DINACOPA).

EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL PROPORCIONARÁ, VÍA WEB INSTITUCIONAL, UN LISTADO PARA QUE LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS PUEDAN RECURRIR A LOS CENTROS DE DINACOPA CONFORME SU NÚMERO DE CÉDULA, DE MODO A EVITAR AGLOMERACIONES.

PARA CENSARSE, DESCARGAR DE LA PÁGINA WEB DEL IPS, LINK [“JUBILACIONES – CENSO DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS”](#), EL FORMULARIO “ACTUALIZACIÓN DE DATOS”; COMPLETARLO E IMPRIMIR 2 COPIAS , AGREGANDO LAS SIGUIENTES DOCUMENTACIONES:

JUBILADOS POR VEJEZ E INVALIDEZ, Y PENSIONADOS CÓNYUGE:

1. FOTOCOPIA AUTENTICADA DE CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL VIGENTE;
2. FOTOCOPIA AUTENTICADA DE PASAPORTE VIGENTE, EN CASO DE CONTAR CON EL MISMO;
3. FOTOCOPIA AUTENTICADA DE CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL VIGENTE DE ALGÚN FAMILIAR O PERSONA CON QUIEN RESIDE;
4. FOTO TIPO CARNET ACTUAL DEL JUBILADO O PENSIONADO
5. PRESENTAR UNA BOLETA DE SERVICIOS BÁSICOS SEA (ANDE, COPACO, ESSAP)

PENSIONADOS HIJOS MENORES DE EDAD O CON DISCAPACIDAD SEGÚN SEA EL CASO

1. FOTOCOPIA AUTENTICADA DE CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL VIGENTE;
2. FOTO TIPO CARNET ACTUAL;
3. ORIGINAL DEL CERTIFICADO DE VIDA Y RESIDENCIA ACTUALIZADO
4. CURADORES, TUTORES Y APODERADOS:
 - a. FOTOCOPIA AUTENTICADA DE CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL VIGENTE DEL APODERADO O CURADOR;
 - b. FOTO TIPO CARNET ACTUAL DEL APODERADO O CURADOR;

Constitución y Luis Alberto de Herrera - Tel: (021) 219 7000 - www.ips.gov.py

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL: Garantizar el acceso oportuno a los beneficios del Seguro Social, difundiendo y otorgando prestaciones sociales, económicas y de salud en bienestar de sus asegurados.

“Omoañete hekopete umi pytyvõ Seguro Social-gua, omyasãi ha ome’ëvo pytyvõ, viru ha tesãi omombaretëvo umi mba’apohára reko.”



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

- c. FOTOCOPIA AUTENTICADA POR EL JUZGADO DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE DESIGNACIÓN;
 - d. EN SU CASO, FOTOCOPIA AUTENTICADA DEL PODER ESPECIAL PARA COBRO DE DINERO
 - e. CERTIFICADO DE NACIMIENTO ORIGINAL SI SON MENORES CUANDO LA TUTORÍA CORRESPONDE A LOS PADRES
 - f. PRESENTAR UNA BOLETA DE SERVICIOS BÁSICOS SEA (ANDE, COPACO, ESSAP)
- LOS DOCUMENTOS DEBEN PRESENTARSE A LAS OFICINAS DE DINACOPA DE TODO EL PAÍS
 - LOS JUBILADOS O PENSIONADOS HOSPITALIZADOS DEBERÁN AUTORIZAR POR ESCRITO A UN TERCERO LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS, ADJUNTANDO UNA CONSTANCIA DE INTERNACIÓN. CUANDO LA INTERNACIÓN CORRESPONDA A UN CENTRO MÉDICO PRIVADO, LA CONSTANCIA SERÁ EMITIDA POR EL MÉDICO TRATANTE CON FIRMA DEL DIRECTOR MÉDICO.
 - EL JUBILADO O PENSIONADO IMPOSIBILITADO DE FIRMAR LO HARÁ MEDIANTE EL FAMILIAR CON QUIEN RESIDE.
 - QUIENES COBRAN A DOMICILIO PRESENTARÁN LOS DOCUMENTOS AL FUNCIONARIO DE DINACOPA, AL MOMENTO DE RECIBIR SUS HABERES.

PARA MEJOR ORGANIZACIÓN, EL CENSO SE REALIZA AGRUPANDO A PERSONAS POR NÚMERO DE CÉDULA, CORRESPONDIENDO A CADA GRUPO UN MES ESPECÍFICO.

SE INFORMA QUE EL JUBILADO QUE NO PUEDA REALIZAR EL TRÁMITE PRESENCIAL ANTE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS PARAGUAYOS, POR PROBLEMAS DE SALUD O AVANZADA EDAD DEBERÁ SOLICITAR EL CAMBIO A PAGO A DOMICILIO, CON LO CUAL EL CENSO SE REALIZARÁ AL MOMENTO DEL PAGO.

QUIENES NO SE ENCUENTREN CENSADOS ANTES DEL 10 DE MAYO DEL 2021 ESTARÁN SUJETOS A LA RETENCIÓN DE SUS HABERES A PARTIR DEL MES DE JUNIO DEL 2021.

LOS CENTROS DE ATENCIÓN DE DINACOPA, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN ESTE [LINK](#).